

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 DIC 2017

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N°337/2017 presentado por la Comisión de Evaluación de la CD 306/2017, por la "Adquisición de sillas y mesas para aulas";

Y CONSIDERANDO:

Que el citado procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Decreto Reglamentario N° 1030/2016 (Artículos N°14) y Ordenanza del HCS de la UNC N° 05/2013 (Art. 2 inciso III), sus modificatorias y complementarias;

Que el Art. 100 del Decreto Reglamentario N°1030/2016 estipula como facultad de la entidad contratante aumentar o disminuir hasta un 20% el monto del contrato;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender a las erogaciones correspondientes;

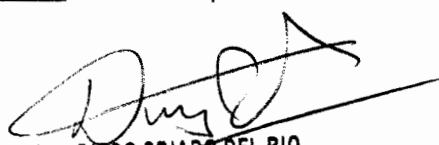
Por ello, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 5/2013 (Artículo 2) en función al tipo de procedimiento de selección y en uso de las facultades previstas;

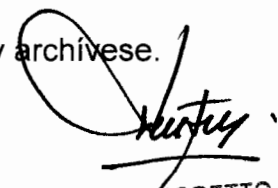
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma LM AMOBLAMIENTOS S.R.L., CUIT N°30-71469578-5, los renglones Nros. 1 a 5, aumentando en treinta y nueve unidades el renglón N°2, y en una unidad los renglones 3 y 5, por la suma total de PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 01/100 (\$999.557,00).

Art. 2º.- Autorizar los pagos con recursos existentes en la Dependencia reservados a tal fin provenientes de ProFoln.

Art. 3º.- Comuníquese a los interesados y archívese.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1609